

POR DAÑOS EN COLISIÓN

Presentan querrela en contra de alcalde de San Ignacio



Olivares se fue del lugar tras el accidente.

El pasado 2 de septiembre, a las 21.00 horas, el conductor de un vehículo Hyundai fue colisionado por alcance en la entrada del puente Maule, a la altura de Quiriquina. Al bajarse, vio que desde el vehículo que lo impactó, una camioneta Chevrolet Silverado (sin patente porque era nueva), se bajó el alcalde de San Ignacio, Wilson Olivares, quien en vez de quedarse en el lugar abordó el vehículo que lo recogió un par de minutos después sin destino conocido.

El conductor, Rodrigo Armando Sepúlveda, no fue el único afectado, ya que el portón y cerco perimetral de la casa a la que se proyectó el Hyundai sufrió daños.

El dueño de esa propiedad, Ivar Sandoval, a través del abogado Rodrigo Vera Lama, presentó en horas de la mañana de ayer una querrela en contra del alcalde bajo la figura de "conducir en estado de ebriedad causando daños y huyendo del lugar sin dar aviso a la autoridad". El abogado defendió la tesis del estado de ebriedad del alcalde, "porque no solo mi representado lo vio en ese estado, sino otros testigos que pasaron por el lugar al momento del accidente, los que además le sintieron el aliento etílico".

Esa noche Olivares se comunicó telefónicamente con el mayor de Carabineros de Bulnes, quien le pidió que se acercara a declarar al retén, lo que el alcalde no hizo.

EL MIÉRCOLES LA CÁMARA BAJA APROBÓ LA AGENDA CORTA ANTIDELINCUENCIA EN UN AÑO EN QUE LOS ROBOS HAN GOLPEADO DURO A LA COMUNA

Aumento de pena para la receptación sacó aplausos en autoridades locales

En el comercio, en Carabineros y entre los políticos de Ñuble este es el punto más relevante de la nueva moción.

En contraparte, abogados penalistas de Chillán, la consideran una medida estéril.

Texto: Felipe Ahumada Jegó
fahumada@ladiscusion.cl
Fotos: Mauricio Ulloa Ganz

En términos generales, la aprobación de la llamada Agenda Corta contra la delincuencia, el pasado sábado, en la Cámara Baja del Congreso, ha sido vista positivamente por las autoridades locales.

La ley que fue aprobada en esta instancia con 105 votos a favor, 12 en contra y dos abstenciones, modifica algunas penas para los delitos en contra de la propiedad y otorga nuevas facultades a las policías, incluye uno de los puntos más aplaudidos en la comuna: el aumento de penas para el delito de receptación.

"Creo que ése es uno de los puntos más importantes de esta Agenda, porque ese delito tenía una pena muy baja y a la vez el receptor es parte fundamental en la cadena de delitos", explica el diputado Carlos Abel Jarpa, quien asegura haber votado a favor del proyecto.

Este mismo punto fue destacado por el mayor José Miguel Valenzuela, jefe de la Segunda Comisaría de Chillán, quien agregó a lo comentado por el parlamentario que "a veces se atrapa a los delincuentes a un par de cuadras del lugar donde



Los robo en lugar habitado ahora tendrán pena de crimen gracias a la Agenda Corta.

LEY ESTÉRIL

"EL DELINCUENTE ROBA PENSANDO EN EL BENEFICIO, NO EN LAS PENAS"
RODRIGO VERA LAMA
ABOGADO Y EX FISCAL

se cometió el ilícito, pero se defienden diciendo que se los acababan de vender y que ellos no lo robaron, por lo que si no hay imágenes ni testigos, siempre resultaban en libertad. Por otra parte al castigar al receptor de un artículo robado, la gente que compra cosas de dudosa procedencia también serán

castigadas y creo que para nosotros eso será muy favorable".

Finalmente, Alejandro Lama, presidente de la Cámara de Comercio aplaudió la medida y agrega que "hay muchas personas que no les gusta la ley de control preventivo de identidad y la verdad no lo entiendo. No veo qué tiene de malo si nosotros exigimos seguridad, tenemos que apoyar estas medidas y si un carabinero me pide mi licencia, se la paso sin problemas".

"NO CONDUCE A NADA"

Sin embargo, no todos están a favor de esta moción y consideran que es más una suerte de show mediático.

"Esto es volver al pasado, la delincuencia no se va a acabar porque se endurezcan las penas, eso ha quedado más que demostrado en todos los países donde se ha aplicado la

BASE DE DATOS

543
MILLONES DE PESOS

serán invertido este año por parte del Gobierno en establecer una base de datos unificadas sobre los delitos, denuncias y delincuentes para Carabineros, la PDI y Gendarmería.

LOS CAMBIOS

LA LEY AUMENTA

las penas para los delitos de hurto, robo con violencia, robo en lugar no habitado, crea un banco unificado de datos para Carabineros, la PDI y Gendarmería, otorga a las policías la facultad de pedirle la cédula a cualquier ciudadano en cualquier momento.

mano dura. El camino es otro, es el de la igualdad de oportunidades, salarios decentes y educación de calidad", criticó el abogado penalista y ex concejal de Chillán, Giovanni Gottelli.

Su par, Rodrigo Vera Lama, quien además fue fiscal militar en La Araucanía, agrega que "esta ley no conduce a nada. Los delincuentes delinquen pensando en el beneficio del robo, no en las penas. Si a un talibán le dicen que si mata a un inocente le van a dar 500 años de cárcel, ¿Cree que va a dejar de matar?".

Por otra parte, Vera Lama añade que ya existen las herramientas suficientes como para poder hacer un trabajo preventivo adecuado, el problema es que faltan los medios para aplicarlas".